PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.

UNIDAD DE PLANEACIÓ, PbR

Índice

I. Introducción

II. Misión gubernamental

III. Visión gubernamental

IV. Objetivo de PAE 2023

V. Marco legal de actuación

VI. Considerandos

VII. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

VIII. Conclusión

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

I. Introducción

El plan de evaluación (PAE) es un instrumento sistemático implementado en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para estimar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios empleados por las diversas áreas de la administración municipal para lograr su objetivo general el cual es mejorar la calidad de vida de los habitantes del propio municipio; lo anterior no solo desde el enfoque de la eficacia sino también de la eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El PAE 2023, más que un instrumento de gestión de recursos, es una herramienta de planeación y evaluación para alcanzar resultados, que generen valor público a partir de los procesos administrativos en los que está inmerso, teniendo como propósito establecer los tipos de evaluación a los que serán sujetos los Programas presupuestarios o políticas públicas; el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación , así como vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades del proceso presupuestario.

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

II. Misión Gubernamental

Esta herramienta debe estar alineada a nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, porque justamente ahí es donde encontramos la Misión, que es la razón de ser de nuestro gobierno municipal, quedando plasmado de la siguiente manera: "Somos un gobierno que integra la experiencia al talento joven para dar respuestas oportunas, transparentes y eficaces a las demandas ciudadanas; con trato humano, incluyente y cercano a las personas. Impulsamos la economía sostenible y el empleo equitativo y de calidad, con una política de atracción de inversiones, basada en servicios eficaces, mejora regulatoria e infraestructura ordenada, sostenible y resiliente; promovemos la salud física y mental, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, y nos evaluamos permanentemente a fin de garantizar que trabajamos para lograr un mejor porvenir para todos los atitalaquenses."

III. Visión Gubernamental

La Visión, de este gobierno, se formula de la siguiente manera: "Atitalaquia es un Municipio que atrae inversión sostenible al Estado y al país, lo que ha logrado mejorar las condiciones laborales y de ingreso de la población del municipio. La cultura de la prevención en salud ha mejorado la calidad de vida de las personas y ha disminuido los índices de discapacidad. La infraestructura de servicios de salud se encuentra fortalecida. El ordenamiento urbano centrado en las personas y la aplicación de medidas para el cuidado de la calidad del aire, agua y suelo, así como un esquema de movilidad eficiente y en equilibrio con la naturaleza, hacen de Atitalaquia un municipio sostenible, resiliente, incluyente y verde, con espacios públicos donde las familias y cualquier persona sin importar su edad, sexo o condición, están seguras y pueden acceder a la cultura y la recreación. Las nuevas generaciones tienen espacios para desarrollarse en todos los ámbitos de su interés y las acciones públicas son evaluadas y retroalimentadas por la ciudadanía, logrando una sociedad más participativa, equitativa y solidaria. Al tener clara esta visión, por primera vez en Atitalaquia, se plantea un escenario a largo plazo con metas claras para el periodo de gestión. Al plantearnos metas más allá del periodo que abarca la administración, trazamos una ruta con acciones planteadas desde el día de hoy, para alcanzar el futuro deseado en el municipio al 2030. Si bien hay temas que requieren una atención inmediata y otros a los que tendremos que dar solución al final de esta administración, es indispensable realizar acciones que construyan el futuro de las próximas generaciones de atitalaquenses.".

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

IV. Objetivo del PAE 2023

Identificar la pertinencia, y el avance en el logro de los objetivos, de los Programas presupuestarios , así como su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar a los Programas presupuestarios y el proceso de toma de decisiones e informar de manera organizada las evaluaciones a las acciones, programas y metas establecidas que serán coordinadas entre las Unidad de Planeación-Pbr Municipal y por la Contraloría Interna Municipal, durante el ejercicio fiscal 2023 coadyuvando al cumplimiento de la Visión institucional.

V. Marco legal de actuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidad Administrativa.
- Ley General Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33
- Presupuesto de Egresos del Municipio de Atitalaquia para el Ejercicio 2023.
- Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.
- Manuales y reglamentos del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

En cuanto a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el artículo 40, menciona que: "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;

II. Definir e implantar las bases para el presupuesto Basado en Resultados (PBR); y

III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

En este tenor y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 110 párrafo cuarto, fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Articulo 69, fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo y los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y numerales noveno, décimo, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño, se presenta el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Municipio de Atitalaquia, Hgo.**, considerando lo siguiente:

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

VI. Considerandos

1 Establecer las Evaluaciones y de que tipos en coordinación con las unidades de Planeacion-Pbr, Contraloría Interna y Tesorería Municipal.

2 Realizar el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al programa, subprograma, estrategias y/o políticas para el ejercicio 2023

3 Notificar previamente las actividades de evaluaciones establecidas en el cronograma

4 Las evaluaciones externas se realizarán por instituciones académicas o de investigación, por personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados,

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

que cuenten con experiencia en las respectivas materias de los Programas Presupuestarios y de las políticas públicas, en los términos · de las disposiciones aplicables.

5 Las evaluaciones internas se llevaran a cabo por la Contraloría Interna Municipal en el ámbito de sus atribuciones, por lo que la Contraloría Interna Municipal, implementará una serie de acciones de control interno enfocadas a eficientar la operatividad integral de la administración pública municipal, de manera que permita que las evaluaciones sean objetivas y con resultados positivos en cada una de las áreas administrativas en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros.

6 El financiamiento de las evaluaciones externas que se aplicaran, serán establecidas en el Presupuesto de Egresos 2023 dentro de la fuente de financiamiento que determine la Unidad de Tesorería Municipal.

7 Asegurar el cumplimiento de las evaluaciones establecidas en la calendarización

8 Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al programa, como elemento relevante del presupuesto basado en resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

9 Dar seguimiento a la atención de recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones, mediante el establecimiento y cumplimiento de un Programa de Trabajo para atender las observaciones y recomendaciones de mejora.

10 Publicar en el portal oficial del internet del Municipio de Atitalaquia, Hgo. (https://www.atitalaquia.gob.mx/) a más tardar el último día hábil del mes de Abril del 2023, , así mismo se establece la observancia de publicar en el mismo portal oficial del internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas y se informará sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, de conformidad con lo establecidos en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 69, fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.

VII. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Municipio de Atitalaquia, Hgo.

Clave	Área responsable	Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Nombre del Programa a Evaluar	Ramo/Fuente de Financiamiento del Programa	Periodo a Evaluar	Fecha de publicación de resultados	Evaluador
OBRA05	Obras Públicas	Específica de resultados y Aplicabilidad de los Recursos	1	Aplicación de recursos FORTAMUN	FORTAMUN Ramo33	Enero-diciembre 2022	jul-23	Externo
OBRA05	Obras Públicas	Específica de resultados y Aplicabilidad de los Recursos	1	Aplicación de recursos FAISM	FORTAMUN Ramo33	Enero-diciembre 2022	jul-23	Externo
TESO04	Tesorería	Específica de Desempeño	4	Armonización contable (SEvAC)	Armonización contable	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) Tercera etapa(octubre) Cuarta etapa (enero 2024)	CACEH
TRAN08	Transparencia	Específica de Desempeño	4	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) Tercera etapa(octubre) Cuarta etapa (enero 2024)	Secretaria ejecutiva del sistema Nacional Anticorrupción
TES04	Tesorería Municipal	Especifica de resultados	4	Informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril- junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio)	SHCP

UNIDAD DE PLANEACIÓ, PbR

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

						cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Tercera etapa(octubre) Cuarta etapa (enero 2024)	
CONT18	Contraloría interna Municipal	Especifica de resultados	1	Atención de denuncias por presuntas faltas administrativas	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Enero-diciembre 2022	jul-23	Contraloría del Estado
DIF025	Sistema DIF Municipal	Aplicabilidad de los Recursos	3	Entrega de BECAS W15	FDOFM Ramo28	Primera etapa (Enero-abril 2023) segunda etapa (mayo-agosto 2023) tercer etapa (septiembre-diciembre 2023)	Primera etapa(mayo2023) segunda etapa (septiembre2023) tercer etapa(enero 2024)	Externo
DESE12	Desarrollo Económico	Específica de Desempeño	4	Bolsa de empleo y ferias de empleo	REPO/RECUSRSOS FISCALES	enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) tercer etapa (octubre) cuarta etapa (enero 2024)	Secretaria del Trabajo
DESE12	Desarrollo Económico	Específica de Desempeño	4	Banco de alimentos	REPO/RECUSRSOS FISCALES	enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) tercer etapa (octubre) cuarta etapa (enero 2024)	Interno (CIM)
SERV19	Servicios Públicos	Específica de Desempeño	4	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) tercer etapa (octubre) cuarta etapa (enero 2024)	Interno (CIM)
SERV19	Servicios Públicos	Específica de Desempeño	1	Eficiente recaudación de Residuos solidos	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) tercer etapa (octubre) cuarta etapa (enero 2024)	Interno (CIM)

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO. 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

IMPU21	Impuesto Predial	Específica de resultados y Aplicabilidad de los Recursos	1	Campaña de condonación de recargos	REPO/RECUSRSOS FISCALES	septiembre-diciembre 2023	ene-24	Interno (CIM)
SECR02	Secretaria General Municipal	Específica de Desempeño	1	Conservación y Mantenimiento del Inventario de Bienes y Archivo Municipal	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Primera (Enero-junio-23) Segunda (julio-diciembre 2023)	Primera etapa (01/07/2023) Segunda etapa (Enero 24)	Interno (CIM)
INTST27	Instancia de la mujer	Específica de Desempeño	4	Empoderamiento de mujeres	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) tercer etapa (octubre) cuarta etapa (enero 2024)	Interno (CIM)
DIF025	Sistema DIF Municipal	Aplicabilidad de los Recursos	1	Desayunos fríos	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Enero-diciembre 2022	ene-24	DIF Estatal
DIF025	Sistema DIF Municipal	Aplicabilidad de los Recursos	4	Apoyos de medicamentos y de aparatos funcionales	RECURSOS PROPIOS	Etapa1 (enero-marzo 2023) Etapa 2 (abril-junio2023) tercera etapa (julio-septiembre 2023) cuarta etapa (octubre-diciembre2023)	Primera etapa (abril) Segunda etapa (julio) tercer etapa (octubre) cuarta etapa (enero 2024)	Interno (CIM)
EDUC30	Educación, Arte, Cultura y Turismo	Específica de Desempeño	1	Eventos culturales y artísticos	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Enero-diciembre 2023	ene-24	Interno (CIM)
REGI15	Registro del estado Familiar	Específica de Desempeño	1	Programa Permanente para el Registro y Expedición de Actas del Estado Familiar de las Personas.	REPO/RECUSRSOS FISCALES	Enero-diciembre 2024	ene-24	Interno (CIM)
DES023	Desarrollo Social	Específica de resultados y Aplicabilidad de los Recursos	1	Padrón actualizado de beneficiarios de programas sociales federales y estatales.	RAMO 20	Enero-diciembre 2023	jul-24	Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores

VIII. Conclusión

UNIDAD DE PLANEACIÓ, PbR

TESORERIA ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 - 2024

PLANEACIÓN ATITALAQUIA, HIDALGO 2020 2024

El seguimiento y las evaluaciones, nos permitirán identificar los aspectos susceptibles de mejora, a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, mediante los compromisos de mejora por parte de todos los funcionarios que integran el gobierno municipal.

Por tanto, uno de los objetivos del gobierno municipal es, desde ahora construir un futuro deseable que encuadre con la forma y calidad de vida que requieren todos los habitantes de nuestro municipio. Pero también, por otro lado, se encuentra el futuro probable, que es el escenario real que sucederá si no cambia nada de la situación actual. El reto es sentar las bases para que transformemos la realidad actual de Atitalaquia. La tarea que enfrentamos, aunque pudiera parecer adversa, con las políticas públicas que instrumentaremos estamos en condiciones de afrontar, mediante el trabajo responsable y honesto, certidumbre sobre el quehacer diario del Ayuntamiento de Atitalaquia.

COLABORADORES:

TITULAR DE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

LIC. ANA PAOLA RODRIGUEZ GRANDE

L.C.P.F. CARLOS ADELFO CORONA ÁLVAREZ

TESORERO MUNICIPAL

LIC. LINO TOVAR MELENDEZ

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL